

Jornada Técnica

SOLUCIONES EFICIENTES PARA UNA REHABILITACIÓN SOSTENIBLE Y CERTIFICADA

Barcelona



DOMUSA
TEKNIK

STACBOND

EXLABESA
ARCHITECTURE



Barcelona 



4 de diciembre, 10h a 13h
ITeC - Instituto de Tecnología de la Construcción
Presencial + streaming
Inscripción gratuita: www.bioeconomic.es

Ayudas a la rehabilitación energética

Cómo hacer realidad tus proyectos

Ponente: Alba Pijoan Homs

Cargo: Responsable de la Oficina de Transición Energética (OTE)

Entidad: Gremi d'Instal·ladors de Barcelona

04-12-2025

Nuestra Misión: El Gremi y la OTE

Introducción

Gremi d'Instal·ladors de Barcelona

+100 años impulsando la excelencia profesional

Con más de 1.000 agremiados



Electricidad



Fontanería



Gas



Calefacción



Climatización



Renovables

Misión: Defender y representar los intereses del sector de las instalaciones.

Oficina de Transició Energètica (OTE)

Amb el suport de l'Institut Català d'Energia



Generación de energía renovable



Comunidades energéticas



Apoyo integral del proyecto



Soporte técnico personalizado



Información y gestión de ayudas públicas



Eficiencia energética



Movilidad sostenible



Asesoramiento en normativas y permisos



Red de contactos



GREMI D'INSTAL·LADORS
DE BARCELONA

Ayudas a la rehabilitación energética: cómo hacer realidad tus proyectos

El Desafío: De Gasto a Inversión

Introducción

El bloqueo de proyectos

Tenemos un parque edificatorio envejecido, ineficiente y vulnerable

A pesar de disponer de buena tecnología y profesionales, muchos proyectos no se ejecutan.

Para la mayoría, el problema no es técnico: es ECONÓMICO

80%

Las ayudas/incentivos pueden cubrir hasta el 80% del coste.

Panorama de ayudas – Next Generation

Aviso: Las convocatorias están sujetas a cambios. Muchas finalizarán a final de año o han agotado su presupuesto vigente. Será necesario esperar la asignación presupuestaria del año 2026 para consultar las subvenciones disponibles.

Programa	Subvención	Enlace
Programa 1	Ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, actuación con proyecto y documentación completa	Enlace Programa 1
Programa 3	Ayudas a las actuaciones de rehabilitación de edificios (plurifamiliares o unifamiliares). Solicitudes con proyecto y documentación completa	Enlace Programa 3
Programa 4	Ayudas a las actuaciones de mejora y eficiencia energética en viviendas	Enlace Programa 4
Programa 5	Ayudas en la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, con documentación completa	Enlace Programa 5

Es fundamental analizar detenidamente las características de cada proyecto para identificar la subvención que mejor se adapte a sus necesidades y requisitos. Asimismo, debe considerarse el ámbito de actuación correspondiente, dado que las subvenciones suelen ser gestionadas por cada comunidad autónoma.

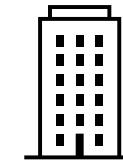
Panorama de ayudas – Next Generation



Programa 1: Rehabilitación de Barrio

- Obras de rehabilitación **conjunta en edificios** de uso principalmente residencial. Urbanización o reurbanización de espacios públicos ámbito Entorno Residencial Rehabilitación Programada (ERRP).
- Subvención:
 - Subvención **40%**: ahorro > **30%** EPNR (máx. 8.100€)
 - Subvención **65%**: ahorro > **45%** EPNR (máx. 14.500€)
 - Subvención **80%**: ahorro > **60%** EPNR (máx. 21.400€)

[Enlace Programa 1](#)



Programa 3: Rehabilitación de Edificio

- Para **edificios uso residencial** plurifamiliares o unifamiliares.
- Subvención:
 - Subvención **40%**: ahorro > **30%** EPNR (máx. 6.300€/viv.)
 - Subvención **65%**: ahorro > **45%** EPNR (máx. 11.600€/viv.)
 - Subvención **80%**: ahorro > **60%** EPNR (máx. 18.800€/viv.)

[Enlace Programa 3](#)



GREMI D'INSTAL·LADORS
DE BARCELONA

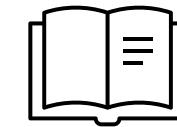
Panorama de ayudas – Next Generation



Programa 4: Eficiencia energética viviendas

- Viviendas domicilio habitual y permanente.
- Reducción de la demanda energética anual global de calefacción/refrigeración de al menos un **7 %**.
- Reducción del consumo de energía primaria no renovable en al menos un **30 %**.
- Subvención:
40 % (límite máx. **3.000 €/vivienda**)
Coste mín. actuación 1.000 €/vivienda.

[Enlace Programa 4](#)



Programa 5: Libro de Edificio o proyectos

- Edificios uso residencial, administraciones públicas, comunidades de propietarios. Edificios construidos antes del 2000.
- Reducción de la demanda energética anual global de calefacción/refrigeración de al menos un **25-35 %**.
- Reducción del consumo de EPNR en al menos un **30 %**.
- Subvención:
-20 viviendas: **700€ + 60€/vivienda** (límite máx. **1.900€**)
+20 viviendas: **1.100€ + 40€/vivienda** (límite máx. **3.500€**)

[Enlace Programa 5](#)



GREMI D'INSTAL·LADORS
DE BARCELONA

Más allá de la subvención: Beneficios fiscales

Beneficios fiscales

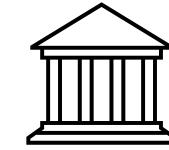


Deducciones IRPF

Para obras de rehabilitación energética en vivienda habitual.

- Deducción: Hasta 60% de las cantidades (límite 15.000€).
- Requisito: Reducción 30% EPNR o Clase A/B.
- Clave: Se necesita CEE “antes” y “después” de las obras.

[Enlace deducción Agencia Tributaria](#)



Tributos Municipales

Bonificaciones que dependen de cada Ayuntamiento.

- IBI: Bonificación máxima del 50% de la cuota durante 3-5 años.
- ICIO: Bonificación de hasta el 95% del impuesto de construcción.

[Enlace bonificaciones ICAEN](#)



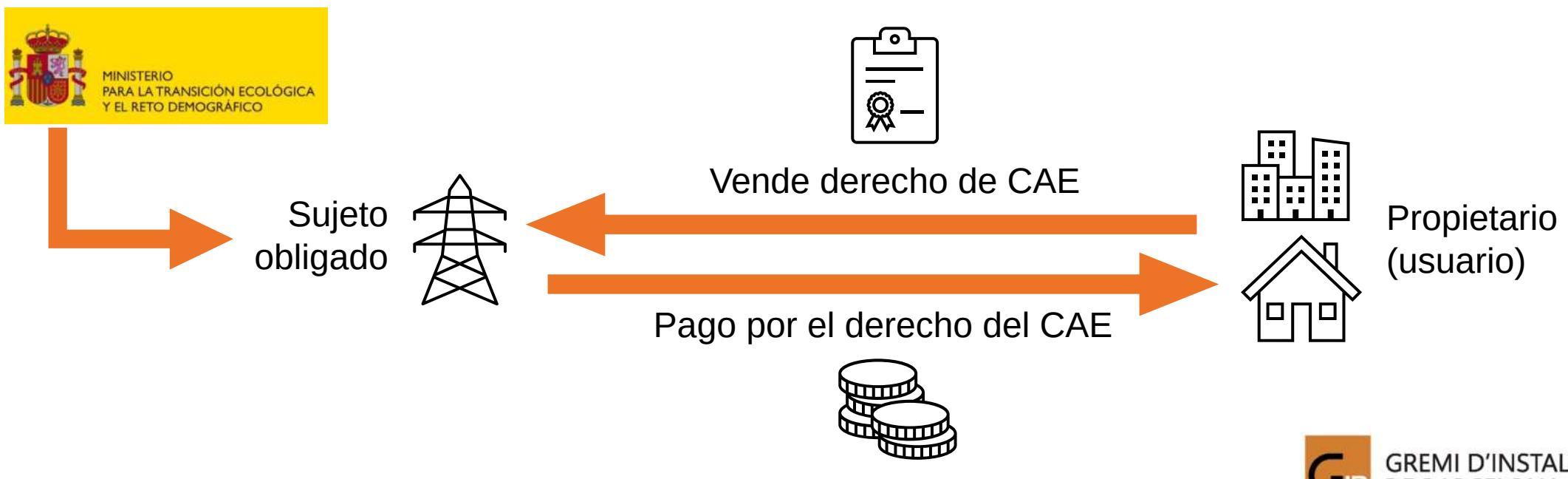
GREMI D'INSTAL·LADORS
DE BARCELONA

Nuevo incentivo: El CAE

1 CAE = 1 kWh de energía final ahorrada

ORIGEN

- Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética
- Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia
- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético.



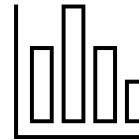
CAE: Funcionamiento del Sistema



CAE: Fichas para rehabilitación

114 fichas estandarizadas vigentes

Catálogo de fichas técnicas de medidas estandarizadas de eficiencia energética



- Sector agropecuario (2 fichas)
- Sector industrial (28 fichas)
- Sector terciario (36 fichas)
- Sector residencial (43 fichas)
- Sector transporte (5 fichas)



- Ámbito de aplicación
- Requisitos
- Cálculo del ahorro de energía
- Resultado del cálculo
- Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización.

[Enlace Catálogo de fichas técnicas estandarizadas](#)

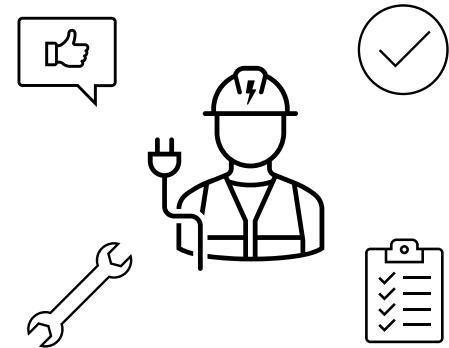
CAE: Fichas para rehabilitación

- **RES010 / TER010 :** Rehabilitación de la envolvente térmica de edificios existentes con superficie afectada mayor del 25%
- **RES020 / TER020:** Rehabilitación de la parte opaca de la envolvente térmica de edificios con superficie afectada inferior o igual al 25 % de la envolvente térmica final
- **TER030:** Sustitución del sistema de iluminación por sistema con fuentes luminosas y/o luminarias tipo LED
- **TER040:** Sustitución de generador de climatización por bomba de calor de accionamiento eléctrico.
- **RES040 / TER050:** Sistema de automatización y control (BACS)
- **RES060 / TER100:** Sustitución de caldera de combustión por una bomba de calor de accionamiento eléctrico
- **RES070 / TER060:** Renovación o sustitución de ventanas
- **RES080 / TER080:** Rehabilitación profunda de edificios
- **RES210:** Sustitución de calderas individuales/colectiva en edificio residencial por conexión a una red de calor

NOTA: Este es un resumen de algunas fichas que pueden ser aplicables; no obstante, se recomienda revisar el listado vigente para verificar si alguna de vuestras actuaciones está estandarizada. Asimismo, existe la posibilidad de elaborar fichas específicas al margen de las establecidas.

El Valor del Instalador

- Clave para la comunicación con el cliente final.
- Verifica que el diseño del proyecto es viable.
- Ejecución técnica fiable: la instalación cumple los rendimientos previstos.
- Documentación necesaria:
 - Certificados instalación
 - Protocolos de puesta en marcha
 - Parámetros de los equipos instalados
 - Fotografías de la actuación
 - Mediciones reales
 - Ajustes finales



<https://www.gremibcn.cat/ca/ote-impulsem-la-transicio-energetica-amb-tu/>

Muchas gracias por vuestra atención



934 53 69 06



ote@gremibcn.cat



C/del Bruc, 94, Baixos,
08009, Barcelona

GREMI D'INSTAL·LADORS
DE BARCELONA



Ponente: Alba Pijoan Homs

Cargo: Responsable de la Oficina de Transición Energética (OTE)

Entidad: Gremi d'Instal·ladors de Barcelona

04-12-2025